

científica, a saber: el reducido incremento en el gasto de investigación y desarrollo durante los últimos doce años; la ausencia de canales de divulgación de los avances científicos; la falta de información sistematizada acerca de la situación de la investigación científica en el país; y por último, la poca articulación entre el crecimiento del sector profesional egresado - de las instituciones de educación superior y los requerimientos de recursos humanos para la investigación.

Por su parte, la universidad mexicana se enfrenta en la actualidad al conjunto de problemas que históricamente la han constituido, primero como espacio social destinado a la producción y difusión del conocimiento científico, pero luego también como instrumento de política social, así como espacio institucional en el que ha repercutido, de manera diversificada, el desarrollo de la sociedad mexicana en su conjunto. Plantear las posibilidades de vincular el avance de la ciencia y del desarrollo tecnológico con la universidad, supone contemplar las bases histórico-sociales que la condicionan históricamente.

El discurso de la crisis, elaborado en los últimos periodos gubernamentales, ha abarcado al definir la situación económica y social del país. En el contexto de la necesidad de superar la crisis económica y social del país, se ha planteado la necesidad de impulsar la investigación científica y tecnológica, racional y competitiva, en esta nueva estrategia de desarrollo científico y tecnológico. En esta nueva estrategia se visualiza a la educación superior como pieza clave y como medio para conducir los cambios estructurales productivos a largo plazo. El discurso de la crisis, elaborado en los últimos periodos gubernamentales, ha abarcado al definir la situación económica y social del país. En el contexto de la necesidad de superar la crisis económica y social del país, se ha planteado la necesidad de impulsar la investigación científica y tecnológica, racional y competitiva, en esta nueva estrategia de desarrollo científico y tecnológico. En esta nueva estrategia se visualiza a la educación superior como pieza clave y como medio para conducir los cambios estructurales productivos a largo plazo.

1.- Las Funciones Universitarias.

Actualmente se le atribuyen a las Universidades, y en general a toda la Educación Superior, tres funciones: Docencia, investigación y difusión de la cultura. Así lo expresa la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978). La inclusión en el artículo 3º constitucional, en 1980, relativo a la autonomía de las universidades, señala que las instituciones a las que la ley les otorgue autonomía "realizarán sus fines - de educar, investigar y difundir la cultura, de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, y determinarán sus planes y programas".

En el caso de la UNAM, que ha sido tomada como referente de la mayoría de las universidades, los fines de la misma se expresan de la siguiente manera: "partir de la educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones de la cultura". Esta formulación corresponde a la Ley Orgánica de 1945. Este señalamiento importa porque en las diversas Leyes Orgánicas se enuncian los fines con algunas diferencias. Por ejemplo, la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de 1910, dice: "Se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México, un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus enseñanzas superiores la obra de la educación nacional". La Ley Orgánica de 1929 señala así sus fines: "impartir la educación superior y organizar la educación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura del pueblo mexicano. Será la universidad llevar las enseñanzas que se imparten en las escuelas superiores, a una institución universitaria, a saber: impartir a las escuelas superiores, por medio de la universidad, el servicio del pueblo".

LA FUNCION DOCENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Cabe señalar que el modelo de universidad prevalente en México, ha sido de carácter profesionalista, es decir, ha dominado el modelo de "universidad docente".

- MTRO. VICTOR M. ARREDONDO GALVAN.
- SECRETARIO ACADEMICO.
- ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Cabe señalar que el modelo de universidad prevalente en México, ha sido de carácter profesionalista, es decir, ha dominado el modelo de "universidad docente".

científica, a saber: el reducido incremento en el gasto de investigación y desarrollo durante los últimos doce años; la ausencia de canales de divulgación de los avances científicos; la falta de información sistematizada acerca de la situación de la investigación científica en el país; y por último, la poca articulación entre el crecimiento del sector profesional egresado de las instituciones de educación superior y los requerimientos de recursos humanos para la investigación.

Por su parte, la universidad mexicana se enfrenta en la actualidad al conjunto de problemas que históricamente la han constituido, primero como espacio social destinado a la producción y difusión del conocimiento científico, pero luego también como instrumento de política social, así como espacio institucional en el que ha repercutido, de manera diversificada, el desarrollo de la sociedad mexicana en su conjunto. Plantear las posibilidades de vincular el avance de la ciencia y del desarrollo tecnológico con la universidad, supone contemplar las bases histórico-sociales que la condicionan históricamente.

LA FUNCION DOCENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Mtro. VICTOR M. ARREDONDO GALVAN

SECRETARIO ACADEMICO

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

1.- Las Funciones Universitarias.

Actualmente se le atribuyen a las Universidades, y en general a toda la Educación Superior, tres funciones: Docencia, investigación y difusión de la cultura. Así lo expresa la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978). La inclusión en el artículo 3º constitucional, en 1980, relativo a la autonomía de las universidades, señala que las instituciones a las que la ley les otorgue autonomía, "realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, y determinarán sus planes y programas".

En el caso de la UNAM, que ha sido tomada como referente de la mayoría de las universidades, los fines de la misma se expresan de la siguiente manera: "impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura". Esta formulación corresponde a la Ley Orgánica de 1945. Este señalamiento importa porque en las diversas Leyes Orgánicas se enuncian los fines con algunas diferencias. Por ejemplo, la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de 1910, dice: "Se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México, un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional". La Ley Orgánica de 1929 señala así sus fines: "impartir la educación superior y organizar la educación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano. Será también fin esencial de la universidad llevar las enseñanzas que se imparten en las escuelas, por medio de la extensión universitaria, a quienes no estén en posibilidades de asistir a las escuelas superiores, poniendo así la universidad al servicio del pueblo".

Cabe señalar que el modelo de universidad prevaleciente en México, ha sido de carácter profesionalizante, es decir, ha dominado el modelo de "universidad docente".

La Universidad Nacional se establece en 1910 a partir de la articulación de "escuelas nacionales" ya existentes (Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, de Ingenieros, etc.), y de la recién creada Escuela de Altos Estudios. Muchas otras universidades surgen de una manera semejante, de la conjugación de escuelas, o bien de la transformación de los institutos científicos o literarios. Así pues, las universidades han estado constituidas fundamentalmente por escuelas especializadas para la formación de profesionistas.

La situación y los problemas de la docencia en el sistema de educación superior sólo pueden apreciarse en referencia a su sentido y función social, en relación a los papeles que cumple y que puede o debe desempeñar.

La docencia en instituciones de Educación Superior comprende tres niveles: el de educación media superior, el de licenciatura y el de posgrado. Genéricamente su función social es la de formar los profesionistas que la sociedad requiere. El sentido y concreción que adquiere esta función, difieren según la índole de las instituciones: públicas o privadas, de carácter autónomo o de dependencia federal o estatal. Tradicionalmente el nivel de enseñanza media superior se ha definido como propedeútico a la formación profesional a nivel licenciatura, y el nivel de posgrado como estudios de postlicenciatura. De esta manera la formación de profesionales aparece como el eje de la docencia en las instituciones de educación superior.

La docencia en las instituciones de educación superior, fundamentalmente por la tradición universitaria, tiene una serie de atributos, o de rasgos que le son atribuidos, y que le dan una especificidad en relación con los otros niveles del sistema educativo: libertad, respeto y pluralidad académica; preservación y cultivo de valores y conocimientos universales; creación e innovación, sentido crítico y rigor científico; previsión y búsqueda propositiva del futuro; servicio a la sociedad.

La docencia en las instituciones de educación superior tiene o debe tener un respaldo y una garantía en la investigación sistemática de las diversas áreas del conocimiento y en los estudios acerca de las necesidades y problemas nacionales. La interacción con las funciones de investi

gación y de extensión le otorgan a la docencia en las instituciones de educación superior un elemento distintivo y definitorio.

Los atributos y principios de la docencia adoptan una especificidad y una concreción determinada, de acuerdo a los modelos institucionales en que se incorporan. La mayor o menor posibilidad del ejercicio de estos atributos y la concepción misma de la docencia y de las tareas que implica, se enmarcan y estructuran en el ámbito institucional. La forma como se concibe la función docencia y como se asume la formación de profesionales, tiene consecuencias y repercusiones en la forma de plantear y diseñar los planes de estudio y la organización de las escuelas o unidades académicas, en la manera de acondicionar las instalaciones y espacios físicos y los servicios de apoyo, así como -y fundamentalmente- en el desarrollo de las actividades de profesores y estudiantes.

2.- El Desarrollo de la Docencia.

Se puede afirmar que la Educación Superior en México es una instancia del sistema de educación nacional relativamente reciente. La mayoría de las universidades del país son universidades jóvenes. Hasta 1930 solo se habían establecido la Nacional de México, la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la de Yucatán, la de San Luis Potosí y la de Guadalajara; hasta 1948 habían surgido, además, las de Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Colima, Sonora y Veracruz; en la década de los cincuentas se establecieron las universidades de Querétaro, Morelos, Chihuahua, Oaxaca, Estado de México, Tamaulipas, Durango, Coahuila, Campeche, Baja California, Tabasco, Guerrero e Hidalgo. El resto de las universidades se creó en la década de los sesentas y todavía en los setentas.

A partir de 1945 se inició en la educación superior un acelerado proceso de expansión, en un contexto de estabilidad política y de desarrollo económico. Hasta 1935 la UNAM había atendido durante varios años un promedio de 10,000 estudiantes. En 1945 fueron 23,300 estudiantes, de los que 17,400 eran de licenciatura y 5,900 de preparatoria; contaba entonces la UNAM con 3,400 profesores y 100 investigadores. Veinte años más tarde la UNAM atendió a 71,000 estudiantes. Apenas 5 años después atendió a 106,000 estudiantes y para 1978 a 167,800, de los cuales 145,000 eran de licenciatura y 116,500 de bachillerato, además de 11,712 estu---

diantes en posgrado (75% del total nacional). Contaba en ese año con -- 20,331 profesores.

Durante las décadas de los sesentas y setentas se produjo una expansión extraordinaria de la matrícula de educación superior, pues pasó de -- 67,565 estudiantes de licenciatura en 1960 a 218,637 en 1970. De 1970 a 1980 se pasó a 731,291 estudiantes de licenciatura (universitaria y tecnológica). En 1985 había alrededor de un millón de estudiantes a nivel licenciatura. Los datos de 1987 registran en educación superior, incluyendo educación normal y posgrado, 1'159,932 estudiantes.

Se puede afirmar que la dedicación primordial de las instituciones de -- educación superior --y particularmente de las universidades-- ha estado -- centrada en la atención a la matrícula escolar y a las actividades de docencia, para formar profesionales en las diversas áreas de conocimiento y campos de actividad profesional. El personal docente de licenciatura se elevó en 1979 a 58,291 profesores, de los cuales el 72% era por horas; en 1985 se elevó a 95,779, de los cuales el 21% era de tiempo completo, el 8% de medio tiempo y el 71% por horas.

La política educativa del Estado, en concordancia con la política de modernización del aparato productivo y de servicios, ha dado un fuerte impulso a la educación superior. La expansión de la matrícula se provoca, en parte, como consecuencia de la implantación del "Plan de Once Años" -- en 1958, y empieza a tener manifestaciones importantes a inicios de la -- década de los setentas. La política de apertura de la educación superior, adoptada por el Estado después de la crisis del 68, jugó también -- un papel de gran importancia en la ampliación de oportunidades educativas con respecto a la demanda potencial.

En el nivel de educación superior (licenciatura y posgrado) hubo un notable crecimiento y diversificación, tanto de instituciones como de programas de estudio, que conllevó una mejor distribución de las oportunidades educativas en algunas regiones y entidades federativas. Los esfuerzos -- por redistribuir la matrícula en las diversas áreas de estudio no tuvieron resultados significativos, salvo en el área de Ciencias de la Salud.

Ha habido, simultáneamente al crecimiento de la matrícula, intentos de -- innovación en la educación superior. Entre ellos sobresalen, en el caso de la UNAM, el posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEPS) y el Sistema de Universidad Abierta. En el caso del Instituto Politécnico Nacional, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) y la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA). En 1973 la ANUIES presentó un proyecto para crear la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que representa un nuevo modelo de institución -- universitaria.

Casi todos estos intentos comparten rasgos y tendencias: el mejor aprovechamiento de los recursos en una perspectiva interdisciplinaria o multidisciplinaria; énfasis en la contratación de profesores de tiempo completo; organización departamental o quasidepartamental; la vinculación -- entre funciones (docencia, investigación, extensión).

En relación a los estudios de posgrado, hubo una gran expansión en los -- últimos quince años: de 1970 a 1980 tuvo un 14.65% de incremento anual; y de 1980 a 1985 de 11%. Se pasó de una matrícula de 5,753 (especialización, maestría y doctorado) en 1970, a 43,343 estudiantes en 1985. El -- doctorado fue el nivel con menor desarrollo relativo en ese período, -- pues en 15 años sólo pasó de 746 estudiantes a 1,821. Para 1985, 125 -- instituciones y 22 unidades desconcentradas ofrecieron 1,495 programas -- de posgrado.

El desarrollo de la educación superior ha obedecido a múltiples factores, algunos de los cuales han derivado de la implantación de medidas de política educativa en el sistema de educación nacional; otros más bien han -- sido consecuencias de los elementos estructurales del desarrollo del -- país. El rápido crecimiento de la educación superior, y los condicionantes socioeconómicos y culturales, trajeron aparejados problemas de diverso tipo que ahora, con la presencia de la crisis económica y sus efectos, se manifiestan con mayor fuerza. Algunos problemas de la educación superior son viejos problemas que adquieren matices distintos o que emergen como problemas urgentes frente a la crisis.